

# Ajustes Julio 2012

06/08/2012

**ACTA:** En Montevideo, el 31 de julio de 2012, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N° 18: "Servicios culturales, de esparcimiento y comunicaciones", subgrupo 04 "Televisión abierta y para abonados y sus ediciones periodísticas digitales", capítulo "Televisión abierta del Interior"**, integrado por: los Delegados del Poder Ejecutivo: Dras. Beatriz Cozzano, Marianela Boliolo y Natalia Baldomir; y los Delegados de los Trabajadores: Los Sres. Ruben Hernández y Roque Delgado por APU, no compareciendo el sector empleador.

## HACEN CONSTAR QUE:

**PRIMERO:** Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al 1ero de julio de 2012 en aplicación de lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de febrero de 2012 publicado de conformidad a la normativa vigente.

**SEGUNDO:** En virtud de lo establecido en el Artículo 1, numeral 4 in fine del referido Decreto, el porcentaje de aumento correspondiente al 1° de julio de 2012 para todos los trabajadores del sector es de 4% por concepto de crecimiento real.

**TERCERO:** En consecuencia los salarios mínimos a partir del 1ero de julio de 2012 serán:

Función	Puntos	Salario valor punto \$322.32
Operador de video mezclador de 1era categoría	80	\$25.786,00
Operador de video mezclador de 2da categoría	65	\$20.951,00
Cameram editor de 1era categoría	80	\$25.786,00
Cameram editor de 2da categoría	65	\$20.951,00
Operador de sonido de 1era categoría	70	\$22.562,00
Operador de sonido de 2da categoría	57	\$18.372,00
Informativista locutor de 1era categoría	75	\$24.174,00
Informativista locutor de 2da categoría	60	\$19.339,00
Locutor de 1era categoría	65	\$20.951,00
Locutor de 2da categoría	57	\$18.372,00
Técnico de 1era categoría	80	\$25.786,00

Técnico de 2da categoría	65	\$20.951,00
Auxiliar administrativo de 1era categoría	70	\$22.562,00
Auxiliar administrativo de 2da categoría	57	\$18.372,00
Operador de telecine	60	\$19.339,00
Limpidor y/o sereno	55	\$17.728,00
Aprendiz y/o auxiliar	53	\$17.083,00

Leída se ratifican y firman de conformidad.